



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

MAPFRE PERÚ

SEGUROS Y REASEGUROS

213 3333



VIGENCIA DE LA PÓLIZA

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

N° Póliza - Certificado

3022200119418-1

Desde

04/04/2022

Hasta

04/04/2023

Desde

04/04/2022

Hasta

04/04/2023

Vigencia de
uso exclusivo
para control
policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

AZZ759

Categoría / Clase

**CAMIONETA PICK UP
DOBLE TRAC**

Uso

CARGA

Vin / N° de serie

8AJJB8DD9K4277427

CONTRATANTE / ASEGURADO

**NEGOCIOS LA CENTRAL
S.R.L.**

Importe de la prima

S/ 170.00

Fecha

31/03/2022

Hora de emisión

13:13

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26847, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del
contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar
ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla
informativa en las oficinas de tu compañía de seguros